



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales
Tomo I. Municipios
Volumen 2. Amatepec



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
◆ ◆ ◆ ◆ ◆



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Amatepec



Territorio



Extensión por km² 636.3



"En el cerro de los amates o árboles de papel"

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



Hab. por km²
39.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

Población económicamente activa 55.3%

Índice de marginación 52.7

Índice de rezago social 0.0

Población en pobreza 62.4%

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020.
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Bando Municipal 2024.

Organismos Descentralizados



DIF



IMCUFIDE

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





**Informe de
Resultados**
Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de
Amatepec

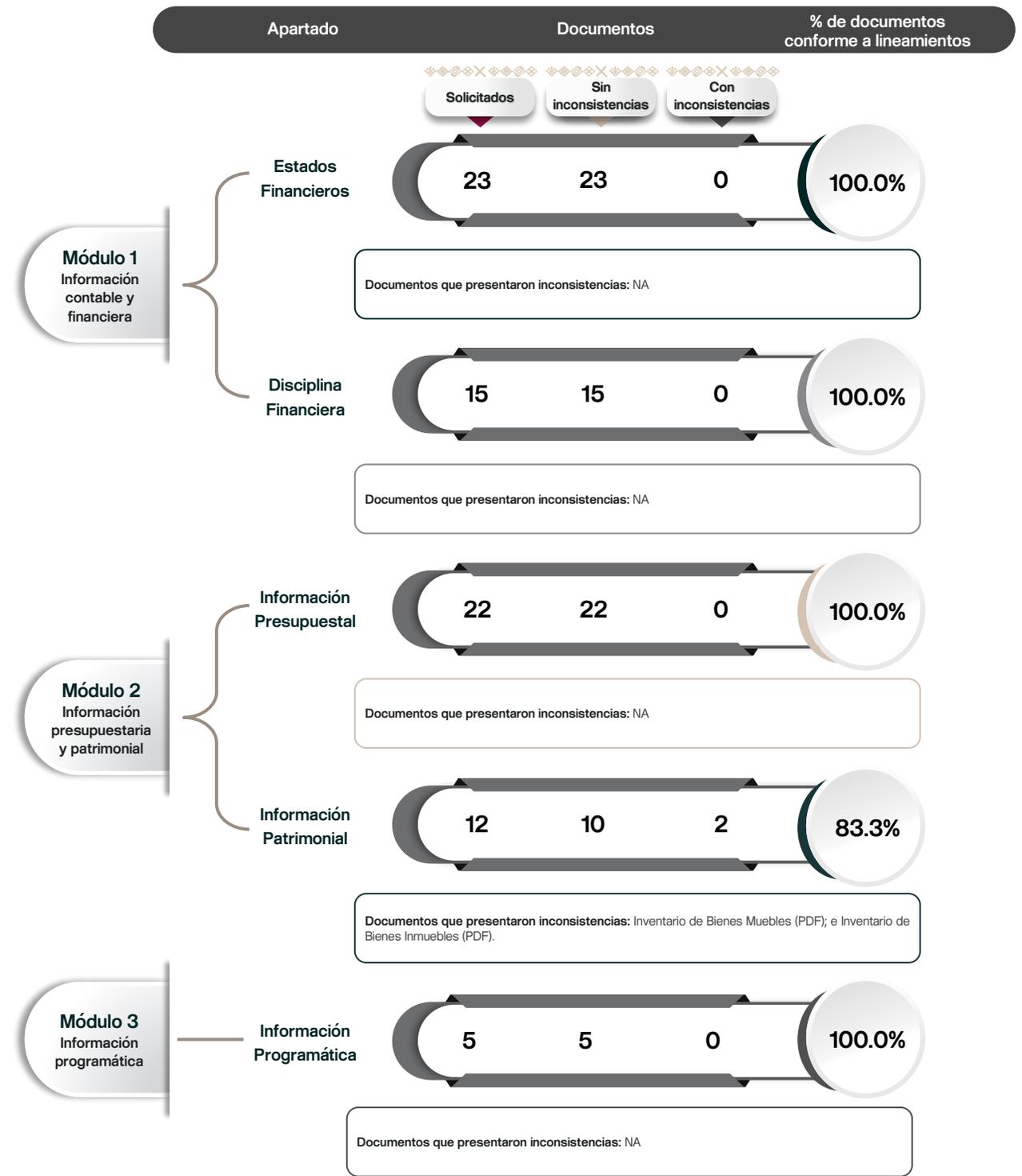


Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

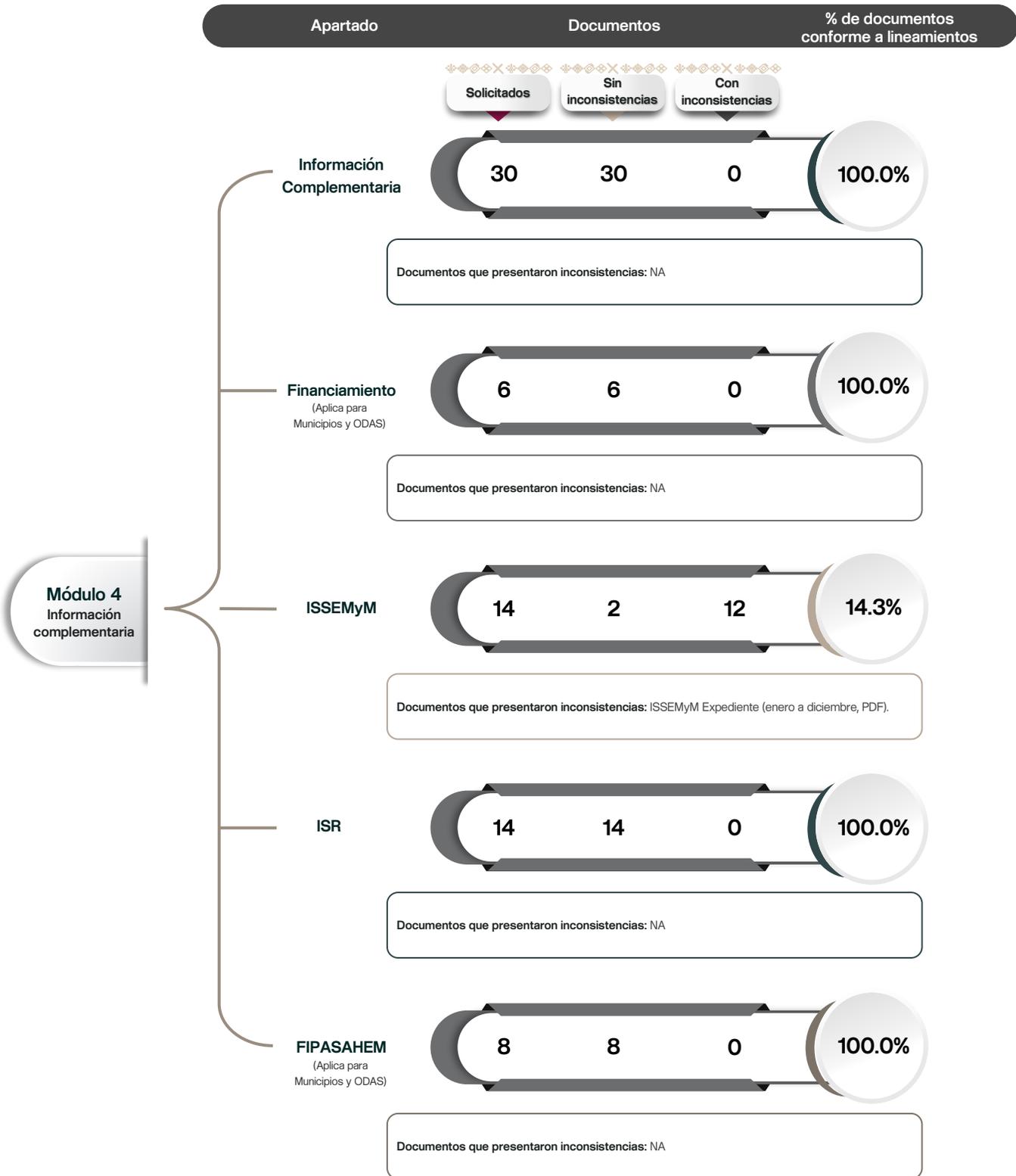
(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: **Municipio de Amatepec** Entregó la Cuenta Pública en tiempo: **Sí** Documentos entregados conforme a los lineamientos: **90.6%**

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



¿Se solicitó información aclaratoria?	Sí	Número de solicitudes aclaratorias:	1	¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?	Sí	¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?	No
---------------------------------------	----	-------------------------------------	---	--	----	---	----

NA: No aplica



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Amatepec

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable Ejecutora	Presupuesto de Egresos Estimado PDIM	Programación de unidades de metas en el PDIM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar I	Relaciones exteriores												
	Desarrollo comunitario		6,632.6		6,632.6	297	6,203.4	5,373.7	SI	297	297	86.6%	100.0%
	Vivienda	0											
	Prevención médica para la comunidad		508.6		508.6	3	385.5	292.7	SI	3	3	76.3%	100.0%
	Atención médica		3,200.0	2	3,200.0	2	3,200.0	0.0	SI	2	2		100.0%
	Cultura física y deporte	0											
	Educación básica		392.1	3	392.1	2	392.1	330.7	SI	2	3	84.4%	150.0%
	Educación media superior												
	Educación superior												
	Educación para adultos												
Pilar 1	Alimentación para la población infantil												
	Alimentación y nutrición familiar												
	Pláticas indígenas												
	Protección a la población infantil y adolescente												
	Atención a personas con discapacidad												
	Apoyo a los adultos mayores												
	Desarrollo integral de la familia	0	56.2		56.2	3	54.7	51.8	SI	3	3	94.0%	100.0%
	Oportunidades para los jóvenes		813.5		813.5	30	954.8	899.2	SI	30	30	93.1%	100.0%
	Modernización de los servicios comunales												
	Empleo												
Pilar 2	Desarrollo agrícola		5,304.8		5,304.8	3	5,306.5	2,694	SI	3	3	5.1%	100.0%
	Fomento a productores rurales		7,650.0	1	7,650.0	1	8,092.3	8,092.3	No	1	1	105.7%	100.0%
	Fomento pecuario	0											
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria												
	Fomento acuícola												
	Seguros y garantías financieras agropecuarias												
	Modernización industrial y del comercio												
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	0	19,600.0	4	19,600.0	4	19,600.0	5,000	SI	4	4	26%	100.0%
	Fomento turístico	0	392.8		392.8	4	988.0	488.6	SI	4	4	78.0%	100.0%
	Investigación científica												
Pilar 3	Promoción artesanal												
	Conservación del patrimonio público	0	12,838.2	11	97.7	6	8.8	0.0		6	6		100.0%
	Política territorial	0	14,945.1	17	14,945.1	18	14,404.1	12,386.0	SI	18	18	86.0%	100.0%
	Protección civil	0	13,894.5	16	13,894.5	16	11,524.8	9,239.4	SI	16	16	71.2%	100.0%
	Gestión integral de residuos sólidos	0	7,464.3	10	7,464.3	17	7,471.6	6,651.2	SI	17	17	89.0%	100.0%
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		876.7	2	876.7	4	850.0	8,621.5	No	2	2	1326.4%	100.0%
	Protección al ambiente												
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad												
	Manejo eficiente y sustentable del agua	0	48,864.9	32	48,864.9	31	48,864.9	59,781.1	No	31	31	122.3%	100.0%
	Alumbrado público	0	1,045.2	1	1,045.2	759	3,200.0	14,961.1	SI	759	759	44.9%	100.0%
Pilar 4	Cultura y arte	0	534.8		534.8	5	485.4	418.4	SI	5	2	84.4%	40.0%
	Desarrollo forestal												
	Eficiencia												
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre												
	Derechos humanos	0	284.2	16	284.2	16	284.2	240.5	SI	16	16	84.6%	100.0%
	Mediación y conciliación municipal	0	287.8	11	287.8	11	303.3	338.9	SI	11	11	89.5%	100.0%
	Seguridad pública		12,250.7	11	12,250.7	10	12,068.0	9,399.4	SI	10	10	77.9%	100.0%
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública												
	Protección jurídica de las personas y sus bienes	0	1532.5	32	1532.5	21	1,052.2	1,003.7	SI	21	21	95.4%	100.0%
	Inclusión económica para la igualdad de género	0	959.7		959.7	12	489.7	320.5	SI	12	12	65.5%	100.0%
Eje I	Conducción de las políticas generales de gobierno		4,510.8		4,510.8	106	14,853.8	14,028.5	SI	106	106	94.4%	100.0%
	Democracia y pluralidad política												
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0	839.6	8	839.6	5	624.6	518.9	SI	5	5	83.1%	100.0%
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0	522.1	2	522.1	7	230.6	40.9	SI	7	7	17.7%	100.0%
	Asistencia jurídica al ejecutivo	0	1,799.7	78	1,799.7	42	1,692.5	1,408.5	SI	42	42	84.7%	100.0%
	Regeneración municipal												
	Coordinación intergubernamental regional												
	Fortalecimiento de los ingresos	0	17,531.6	6	18,282.8	6	23,627.1	21,980.2	SI	6	6	92.9%	100.0%
	Gasto social e inversión pública												
	Eje II	Planeamiento de la infraestructura para el desarrollo											
Planeamiento y presupuesto basado en resultados		0	12,950.1	10	12,989.4	12	12,888.4	5,782.6	SI	12	12	44.9%	100.0%
Consolidación de la administración pública de resultados		0	34,265.6	21	34,265.6	19	34,994.7	33,611.1	SI	19	19	96.0%	100.0%
Modernización del catastro mexicano		0	432.4	3	432.4	3	856.1	803.0	SI	3	3	93.8%	100.0%
Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica													
Comunicación pública y fortalecimiento informativo		0	606.0	13	606.0	13	758.7	701.2	SI	13	13	92.4%	100.0%
Transparencia		0	410.0	4	410.0	4	504.5	428.3	SI	4	4	84.5%	100.0%
Deuda pública													
Transferencias													
Provisiones para el pago de estudios de ejercicios fiscales anteriores													
Eje III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal												
	Gobierno electrónico												
	Nuevas organizaciones de la sociedad												
Total		234,556.9	414	238,406.9	1,495	238,406.9	205,710.1			1,495	1,493	86.3%	99.9%

* Claves para las Entidades Fiscalizables Ejecutoras: 0 para Municipios, 2 Organismos Descentralizados Operadores de Agua (ODAS), 3 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 4 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), 5 Mantenimiento de Vialidades de Cuautlilán Izcalli (MAVICI), 6 Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) y 7 Instituto Municipal de la Mujer (IMM).

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	11,249.5	307	10,723.6	6,509.0	Sí	307	308	60.7%	100.3%
Pilar 2 Económico	33,761.1	42	34,098.3	10,199.6	Sí	42	42	29.9%	100.0%
Pilar 3 Territorial	91,473.1	859	88,356.0	98,455.0	No	859	856	111.4%	99.7%
Pilar 4 Seguridad	14,355.2	58	13,743.4	10,946.9	Sí	58	58	79.7%	100.0%
Eje I Igualdad de género	959.7	12	489.7	320.5	Sí	12	12	65.5%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	86,608.3	217	90,995.9	79,279.2	Sí	217	217	87.1%	100.0%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 33, en los cuales se reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio, sin indicar los programas de aplicabilidad del DIF e IMCUFIDE; asimismo, reportó 8 programas sin Entidad Fiscalizable ejecutora y sin unidades de metas asignadas y 2 programas sin presupuesto de egresos estimado, en la etapa de presupuestación y programación se consideraron 35 programas; sin embargo, se detectó que en los programas "Fomento pecuario", "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado" y "Desarrollo urbano y Obras Públicas" se realizó un gasto mayor al autorizado, en los programas "Conservación del patrimonio público" y "Manejo eficiente y sustentable del agua" se ejecutó el 100.0 por ciento de metas sin ejercer recurso. Cabe mencionar que al cierre del Ejercicio Fiscal se registraron 9 programas con ahorros presupuestarios, ya que la Entidad realizó el 100.0 de las unidades de metas programadas, sin ejercer la totalidad del recurso asignado.



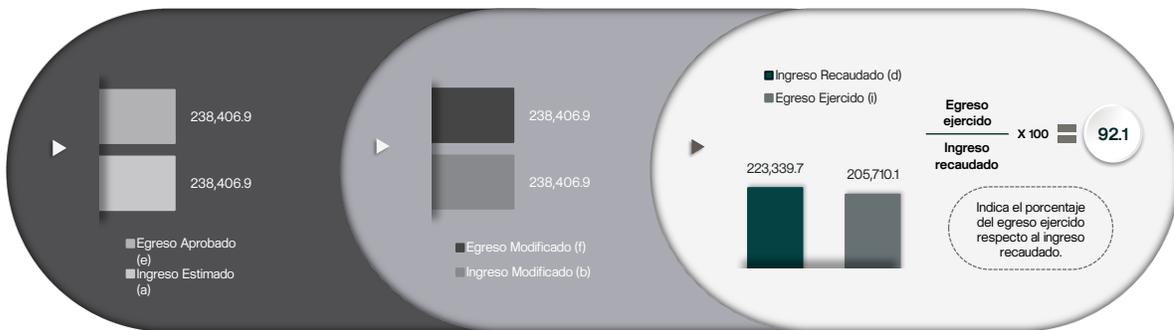
Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.

Ingresos

Rubro	¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?			
	No Estimado (a)	Sí Modificado (b)	No Devengado (c)	Sí Recaudado (d)
Ingresos de Gestión	5,133.0	3,807.8	0.0	3,231.2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	233,207.7	234,599.1	0.0	220,108.6
Otros Ingresos y Beneficios	66.2	0.0	0.0	0.0
Total	238,406.9	238,406.9	0.0	223,339.7

Relación Ingresos-Egresos



En cada comparativo de los momentos contables, el egreso no debe ser mayor al ingreso.

Nota: El egreso modificado también se puede encontrar referido en la revisión de la cuenta pública como egreso autorizado.

Egresos

Capítulo	¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?					
	No Aprobado (e)	No Modificado (f)	Sí Comprometido (g)	No Devengado (h)	No Ejercido (i)	No Pagado (j)
1000 Servicios Personales	84,798.8	79,900.4	0.0	0.0	71,074.7	71,074.7
2000 Materiales y Suministros	19,850.9	16,964.1	0.0	0.0	15,363.9	15,363.9
3000 Servicios Generales	29,457.1	31,758.4	-400.0	604.2	26,476.5	26,272.3
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,746.2	17,230.1	0.0	0.0	12,230.1	12,230.1
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	740.6	740.6	0.0	0.0	0.0	0.0
6000 Inversión Pública	90,564.9	90,564.9	0.0	0.0	80,564.9	80,564.9
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000 Deuda Pública	1,248.4	1,248.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	238,406.9	238,406.9	-400.0	604.2	205,710.1	205,505.9

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad no presentó correctamente el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la estructura de sus estados presupuestarios no está de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que no fue posible identificar el reconocimiento de las operaciones relativas al registro de los ingresos y egresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes, que coadyuvan a la comprensión del proceso presupuestario y proporcionen los elementos necesarios para disipar el mayor número de dudas sobre la integración y aplicación del presupuesto. Además, la Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.

Fuentes de Financiamiento		Ingresos	Egresos	Diferencia (Valores absolutos)
Recurso no etiquetado (Proviene de ingresos de libre disposición y financiamientos)	Recursos Fiscales	Ingresos Propios del Municipio 3,806.5	5,194.8	1,388.3
		Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales		
	Financiamientos internos	Financiamiento de Instituciones Financieras		
		Financiamiento de Proveedores		
	Ingresos propios	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales		
		Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales		
		Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales		
		Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales		
	Recursos Federales	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales 109,185.7	107,797.4	1,388.3
		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF		
Recursos Estatales	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria			
Otros recursos de libre disposición	Ingresos recibidos del Sector Privado			
	Fondos Internacionales			
	Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales			
Recursos Federales	FAIS - FISMDF	49,038.7	49,038.7	0.0
	FORTAMUN	23,197.9	23,197.9	0.0
	FASP	1,651.8	1,651.8	0.0
	Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía			
	Aportaciones Ramo 48 - Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura			
Recursos Estatales	Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos			
	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	31,526.3	31,526.3	0.0
	Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	20,000.0	20,000.0	0.0
	Otros recursos Estatales etiquetados			
Otros	Otras fuentes no clasificadas en las anteriores*			
Total		238,406.9	238,406.9	

*FAM, FAETA-CONALEP y los ramos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 36, 38 y 47.

Cuando la diferencia es igual a 0.0, indica que existió equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento.

Origen de los ingresos (Montos y porcentajes)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento en "Ingresos Propios del Municipio" y "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales". De acuerdo con el origen de los ingresos, se observó que el 76.8 por ciento corresponde a Ingresos Federales, el 21.6 por ciento a Ingresos Estatales y el 1.6 por ciento a Ingresos propios.

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 45.8 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "FASP", que representó el 0.7 por ciento.

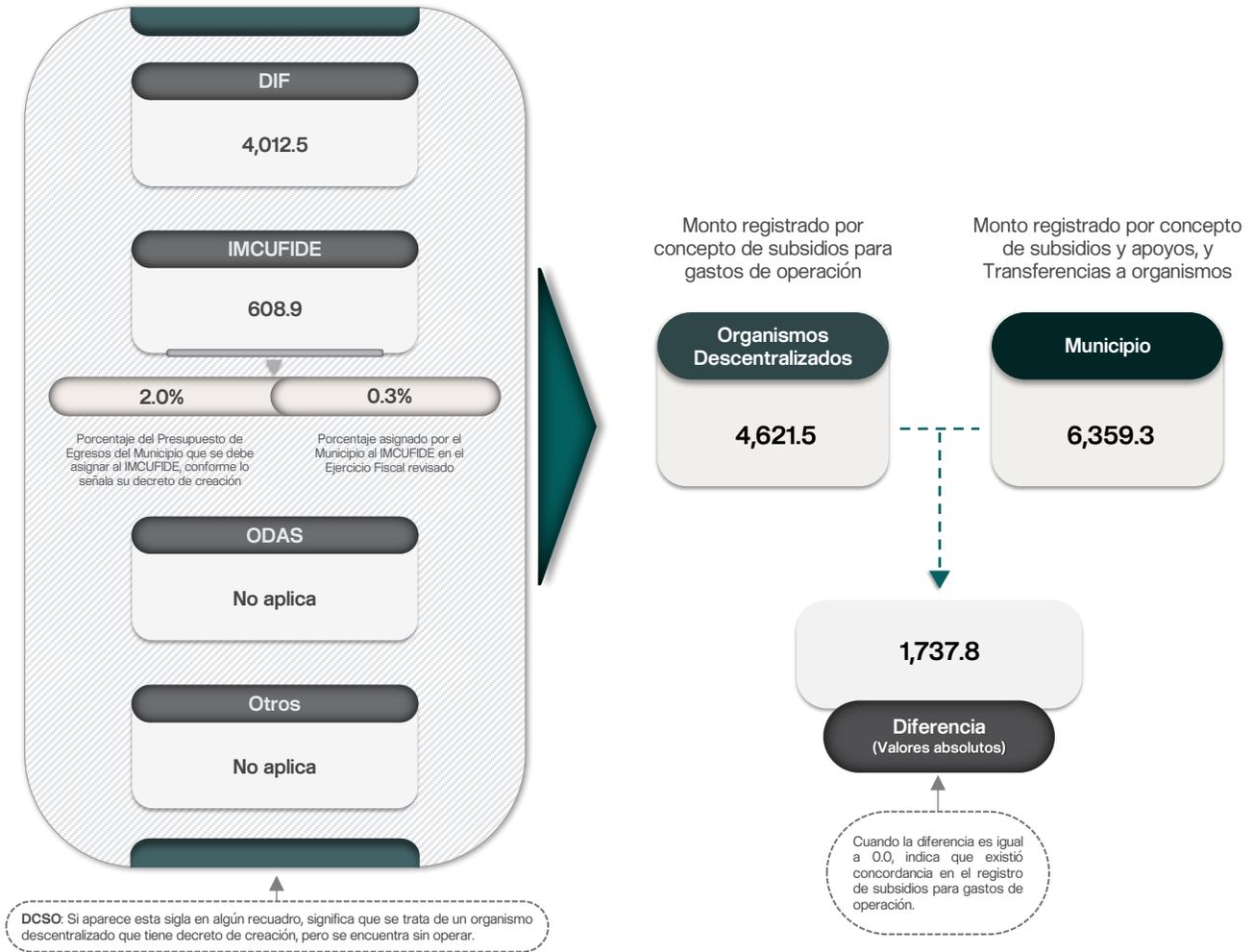


Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos", se identificó una diferencia de 1,737.8 miles de pesos respecto a los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

Además, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.3 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amatepec, que establece un 2.0 por ciento.

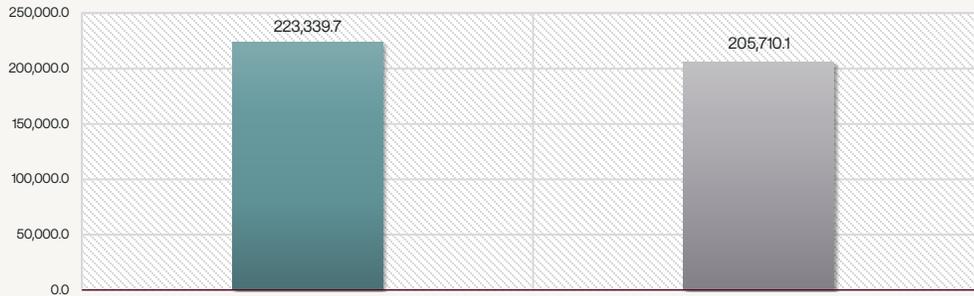


Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario (Miles de pesos)

Premisa → **Ingresos totales** \geq **Gastos totales**
Amortizaciones

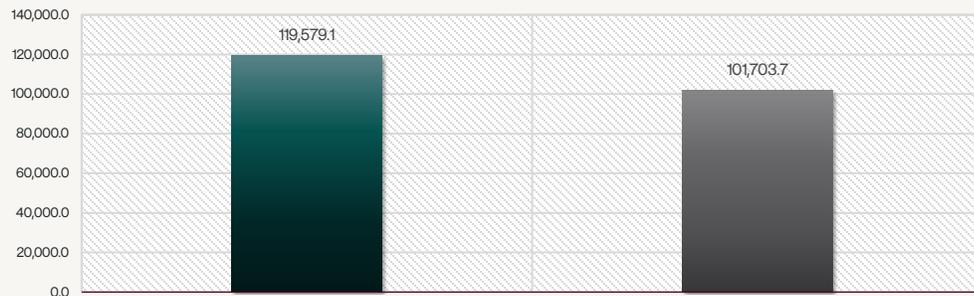


Resultado del balance: **Sostenible**

El balance presupuestario sostenible significa que la Entidad tuvo capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y, por tanto, no comprometió los recursos de los Ejercicios futuros.

Balance presupuestario de recursos disponibles (Miles de pesos)

Premisa → **Ingresos de libre disposición + Financiamiento neto** \geq **Gasto no etiquetado**
Amortizaciones



Resultado del balance: **Sostenible**

Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

Resultado de la revisión

Se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son mayores al gasto total. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

Del análisis de los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que los importes reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) no coincidieron con los registrados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

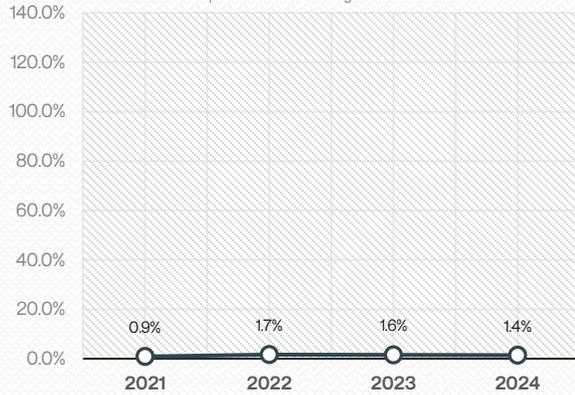


Evolución de indicadores presupuestarios (2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje)

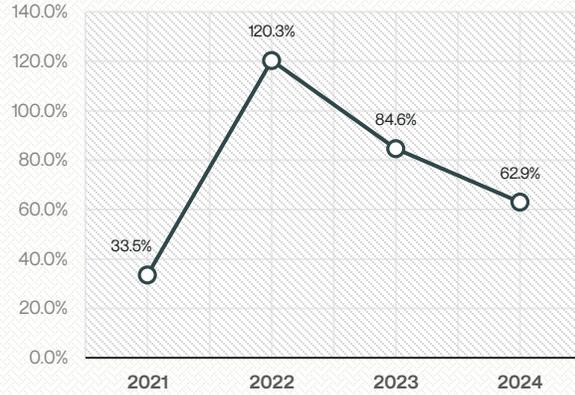
Expresa la participación de los ingresos propios recaudados respecto al total de los ingresos recaudados



Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

(Porcentaje)

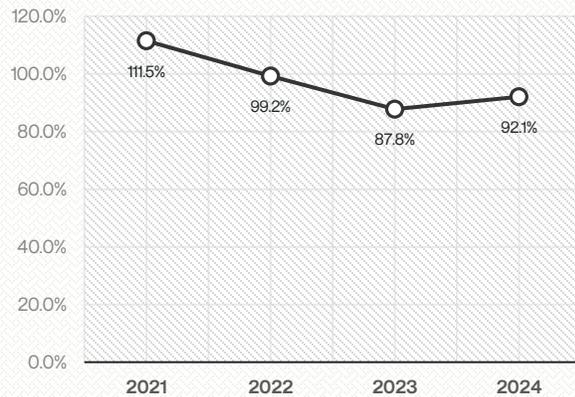
Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



Ejercicio del Ingreso Recaudado

(Porcentaje)

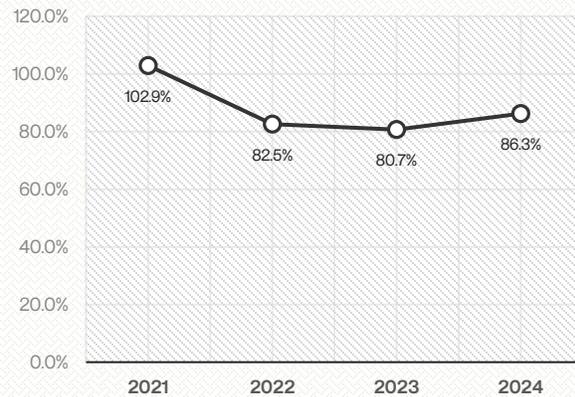
Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser \leq a los ingresos



Ejercicio del Egreso Autorizado

(Porcentaje)

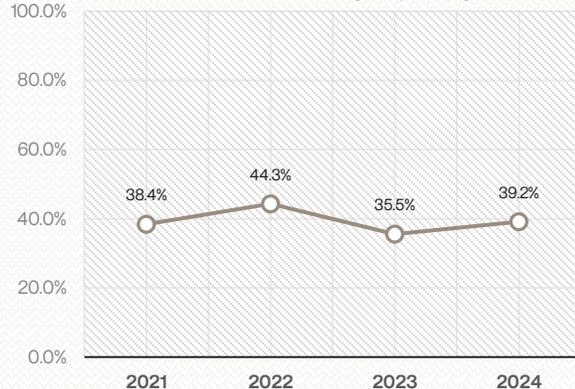
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser \leq al modificado



Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaje)

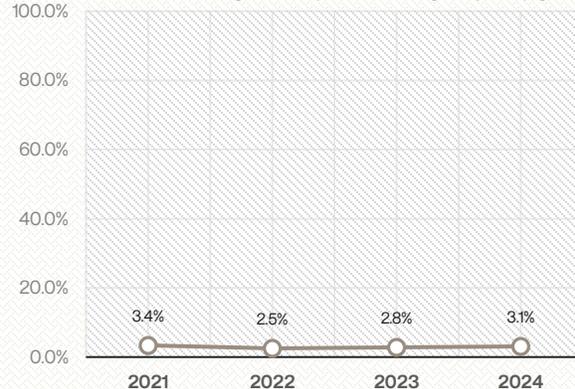
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión Pública" respecto al total del egreso ejercido/pagado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.

Programas presupuestarios		Pilar 1 Social	Pilar 2 Económico	Pilar 3 Territorial	Pilar 4 Seguridad	Eje I Igualdad de género	Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno
		Número de programas						
Aprobados	Total	5	5	10	4	1	10	0
	De los cuales:							
Recurso Ejercido	Con recurso ejercido	5	5	8	4	1	10	0
	Sin recurso ejercido	0	0	2	0	0	0	0
Ejecución de metas	Con unidades de metas ejecutadas	5	5	10	4	1	10	0
	Sin unidades de metas ejecutadas	0	0	0	0	0	0	0
¿El total de programas aprobados, por pilar y eje, contó con recurso ejercido y unidades de metas ejecutadas?		Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	-

El número de los programas aprobados debe coincidir con el número de programas que contaron con recurso ejercido y metas ejecutadas

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 35 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 2 no contaron con recurso ejercido, pero presentaron metas ejecutadas.

Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

De igual manera, al analizar la ejecución de actividades por programa, se observó que no se realizaron 2 actividades programadas y 1 actividad se ejecutó sin haber sido programada, lo cual revela una inadecuada planeación.



Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.



Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Se analiza la ejecución de los dos programas presupuestarios que en la Clasificación Funcional-Programática municipal están relacionados con el eje transversal "Igualdad de género"



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Importes en miles de pesos.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 205,710.1 miles de pesos, de los cuales destinó 320.5 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.2 por ciento del presupuesto total ejercido.

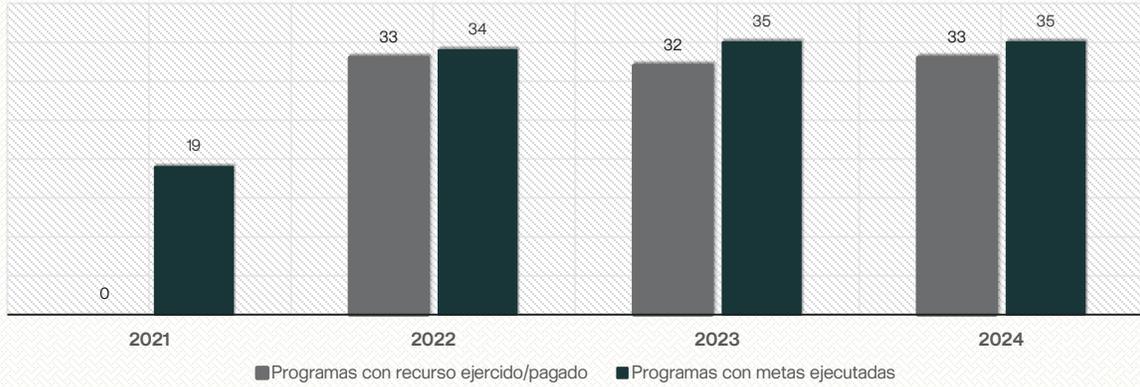
La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como campañas para prevenir la violencia de género, cursos de empleo y la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito productivo.



Evolución de indicadores programáticos (2021-2024)

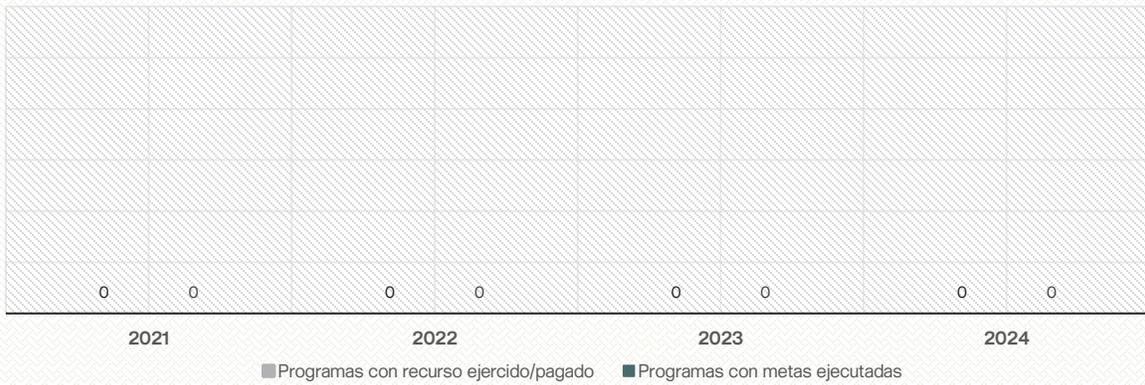
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas)
Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



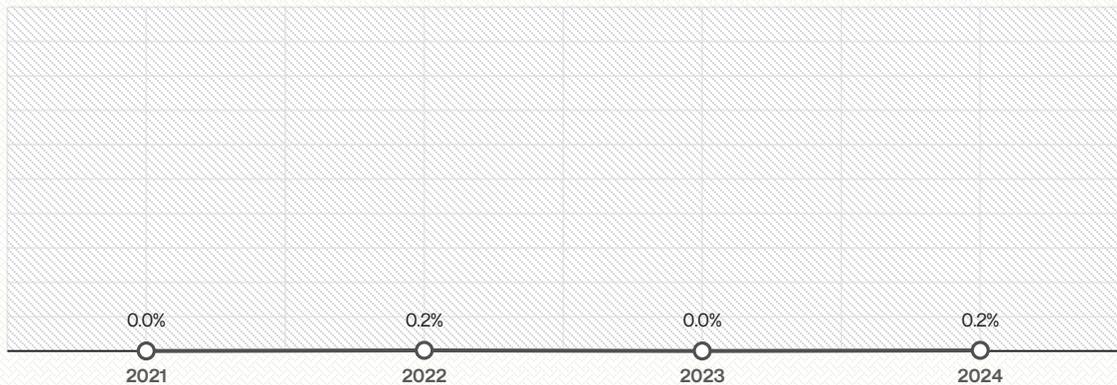
Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas)
Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





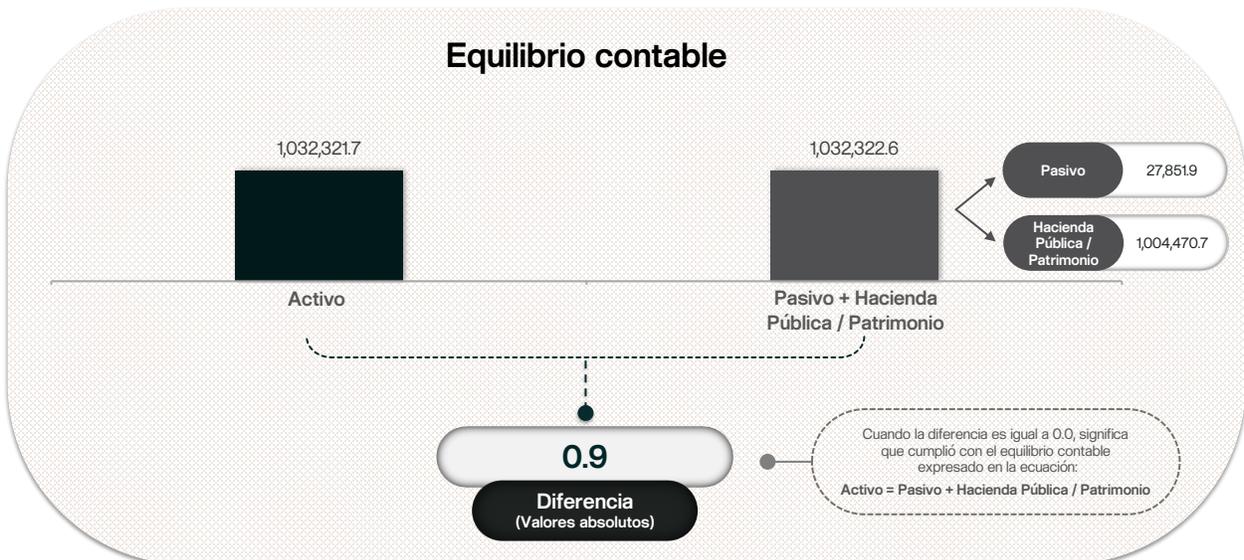
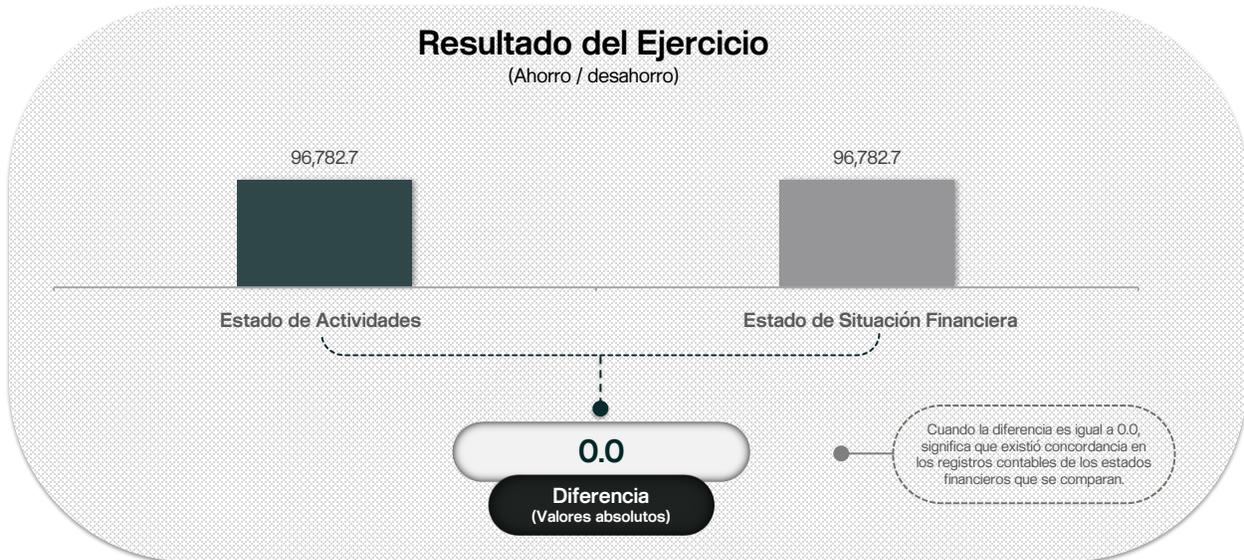
Revisión de la Cuenta Pública

Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

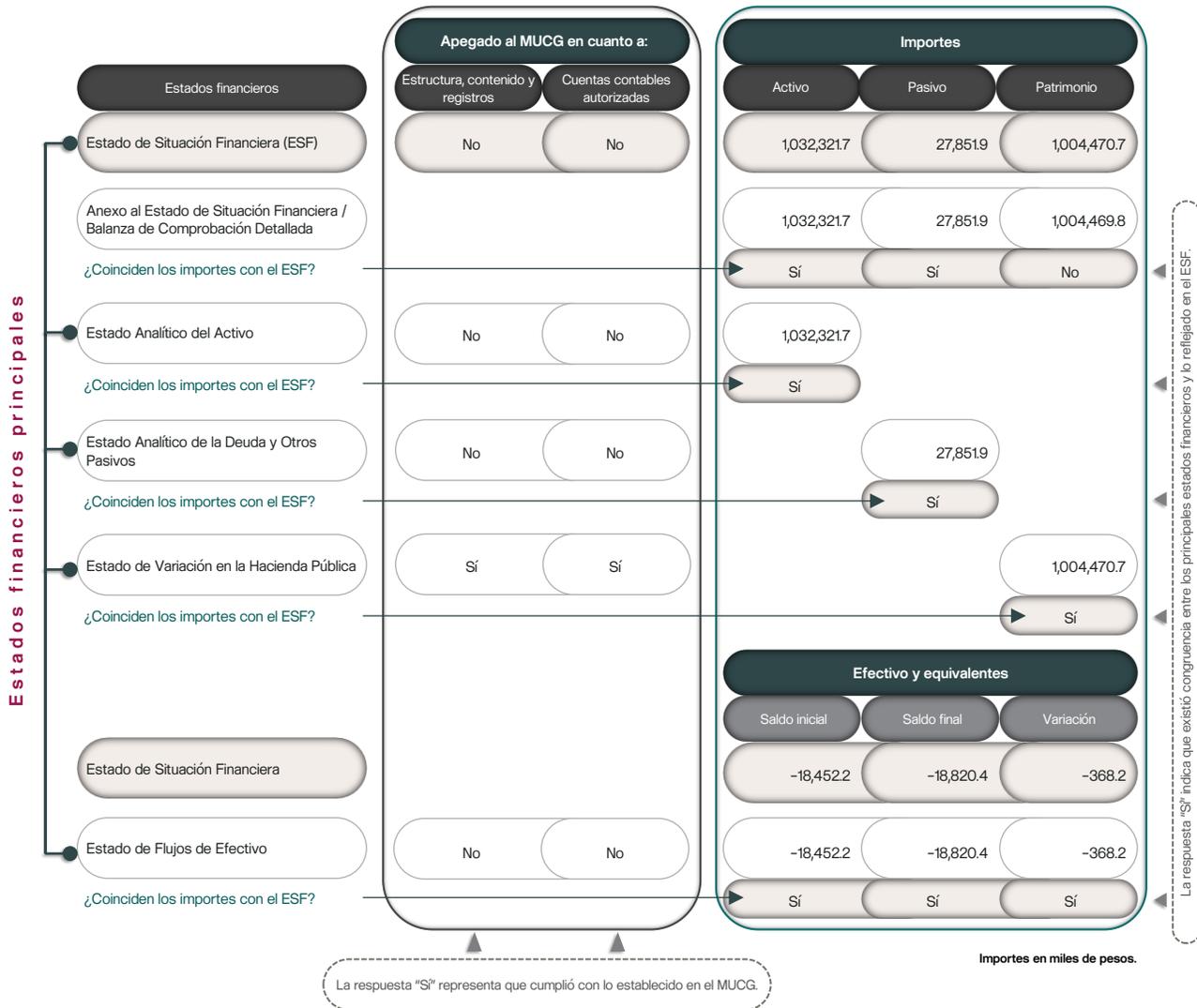
Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera Comparativo, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos, es importante mencionar que los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio no reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera Comparativo por 0.9 miles de pesos.



Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión a los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el saldo reflejado en los conceptos y cuentas contables del Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, y el Estado de Flujos de Efectivo coincidió con el saldo final expresado en el Estado de Situación Financiera Comparativo; sin embargo, los saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo difieren de lo registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera; asimismo, los registros no se encuentran alineados al instructivo de llenado y a las reglas de validación establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	2,217.8	No	1,620.7
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	18.0	No	0.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	-	0.0
1244 Vehículos y equipo de transporte	9,724.5	No	5,730.4
1245 Equipo de defensa y seguridad	443.0	No	624.6
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,623.2	No	7,103.4
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.0	-	0.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	1,889.8	No	49.1
Total	20,916.3		15,128.2

La respuesta "Sí" indica que los registros contables y administrativos de bienes muebles fueron congruentes.

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles; asimismo, mostraron diferencias en cuentas contables específicas. Las variaciones se presentaron en las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración", 1242 "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", 1244 "Vehículos y equipo de transporte", 1245 "Equipo de defensa y seguridad", 1246 "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y 1249 "Otros bienes muebles". Además, se detectó que la Entidad registró bienes en la cuenta contable 1249 "Otros bienes muebles", con un importe de 49.1 miles de pesos; sin embargo, esta cuenta no se encuentra autorizada en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	400.0	No	0.0
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	0.0	-	0.0
Total	400.0		0.0

Importes en miles de pesos.

La respuesta "S" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

El Inventario de Bienes Inmuebles presentado por la Entidad carece de los elementos mínimos requeridos para su análisis, tales como valor de adquisición y valor catastral datos necesarios para su conciliación con los registros contables. Esta situación impide verificar la existencia, clasificación y registro de los bienes inmuebles reportados en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

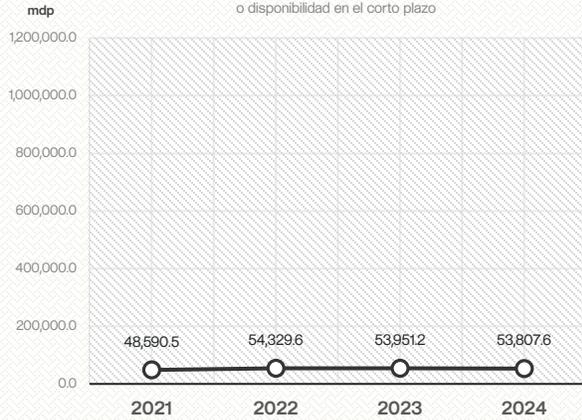


Evolución de indicadores financieros (2021-2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

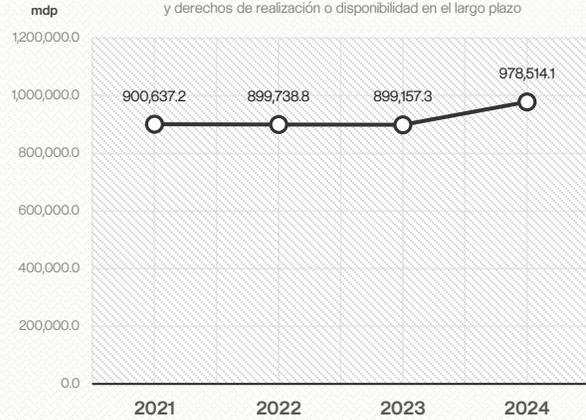
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

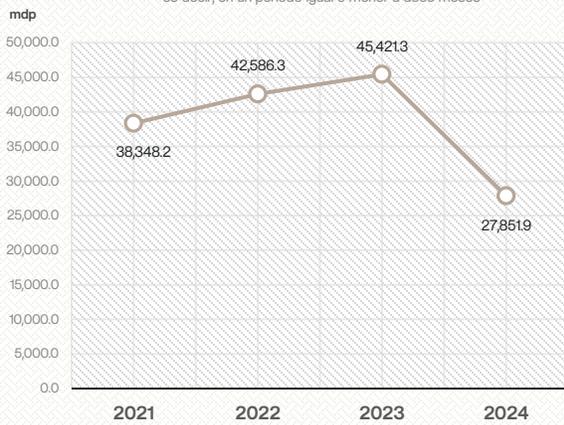
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

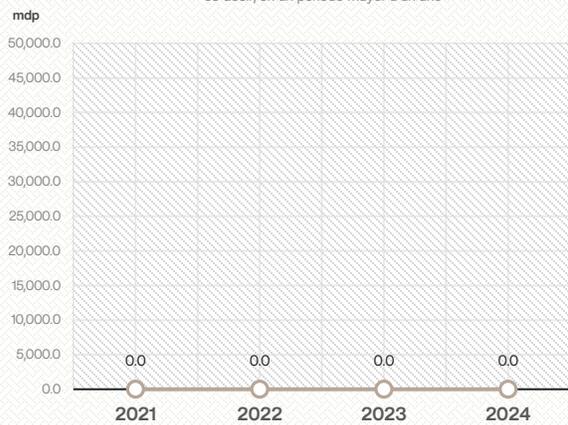
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

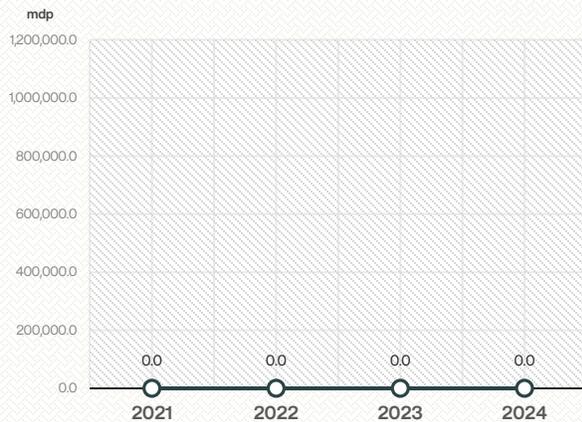
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

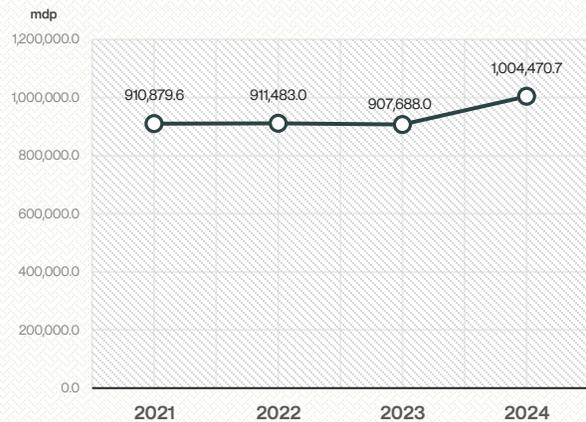
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





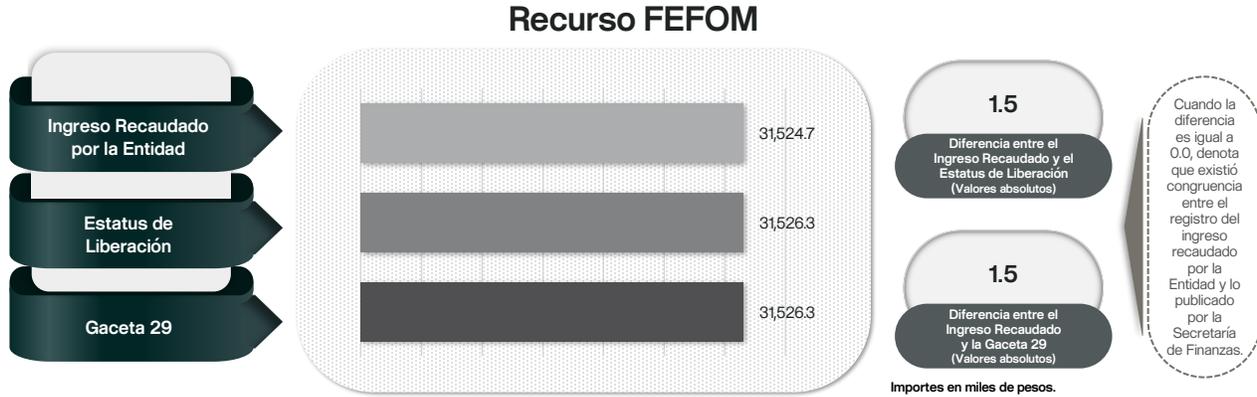
Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Importe ejercido del recurso FEFOM

Capítulo	Importe	% de aplicación
1000 Servicios Personales	0.0	0.0%
2000 Materiales y Suministros	0.0	0.0%
3000 Servicios Generales	0.0	0.0%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0%
6000 Inversión Pública	31,519.4	100.0%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0%
8000 Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0%
9000 Deuda Pública	0.0	0.0%
Total	31,519.4	100.0%

Identifica el ejercicio del recurso FEFOM por capítulo de gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

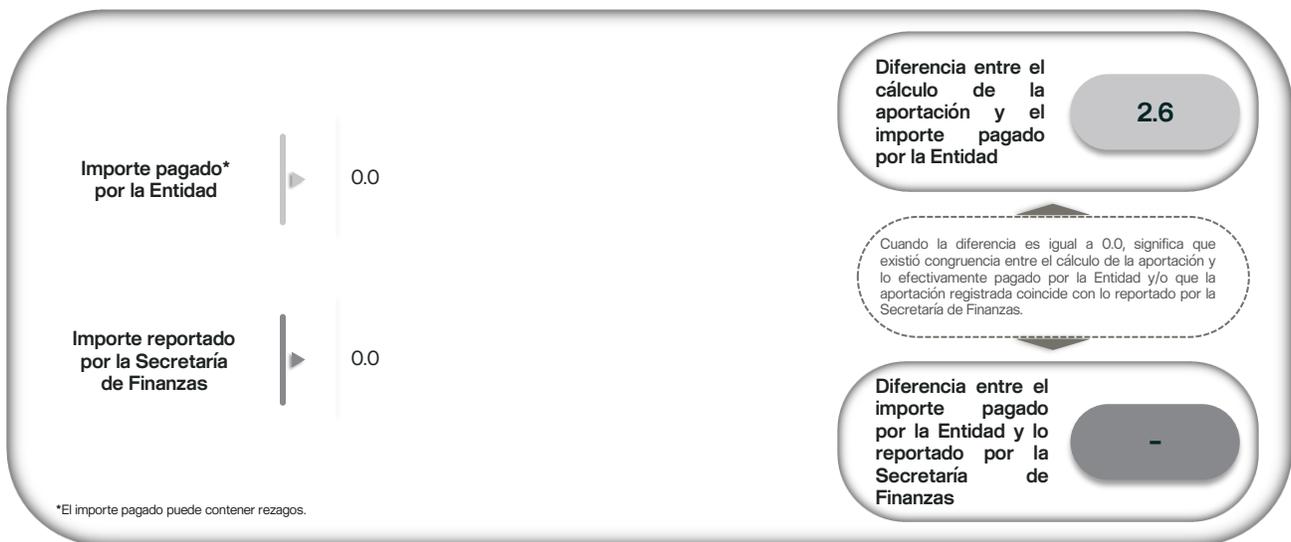
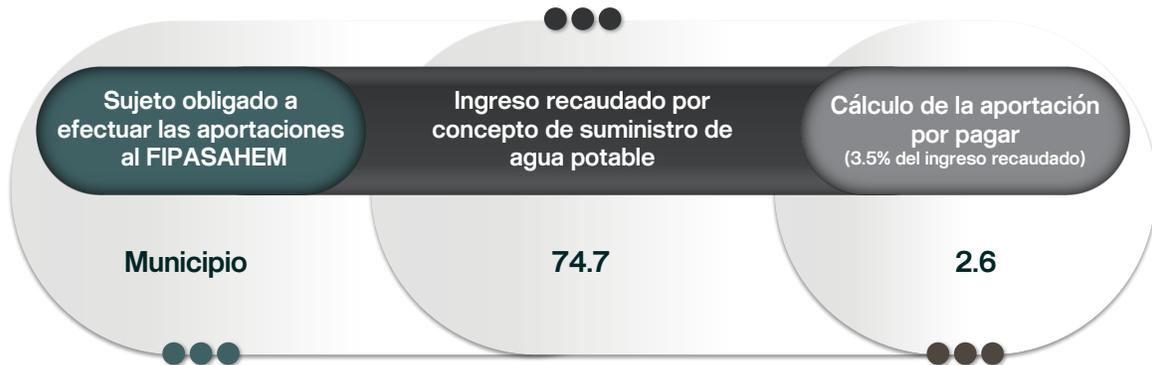
Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM presentó diferencias con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, por un importe de 1.5 miles de pesos.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el recurso FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".



Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

Resultado de la revisión

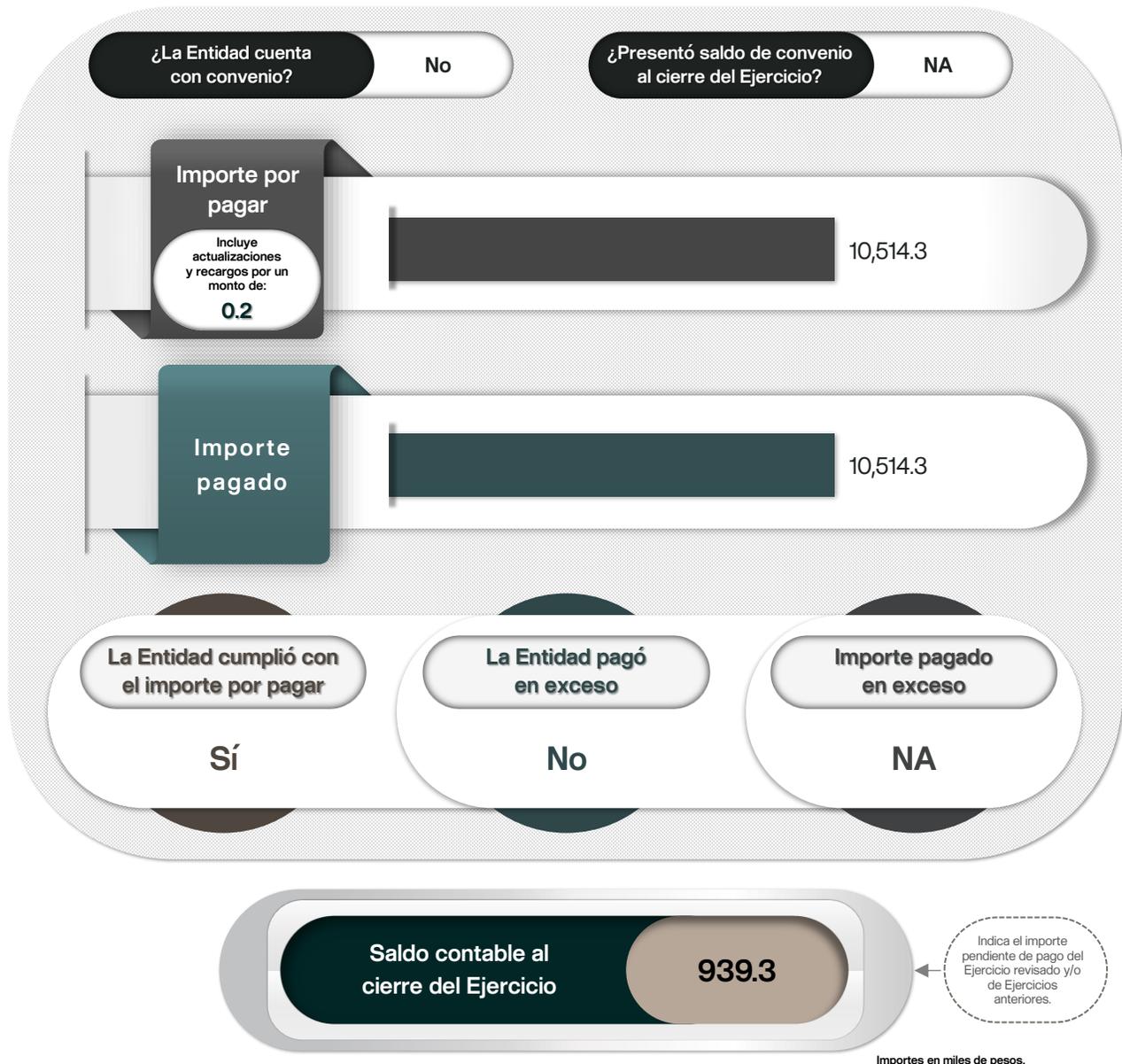
De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que durante el Ejercicio 2024, la Entidad obtuvo ingresos efectivamente recaudados por concepto del suministro de agua potable por 74.7 miles de pesos, sin embargo, no se efectuaron los pagos bimestrales por la Entidad, que corresponden a 2.6 miles de pesos por lo que no se apegó a la normatividad, que indica que se debe destinar el 3.5 por ciento al FIPASAHM.

Cabe señalar que el FIPASAHM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual contribuye al cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

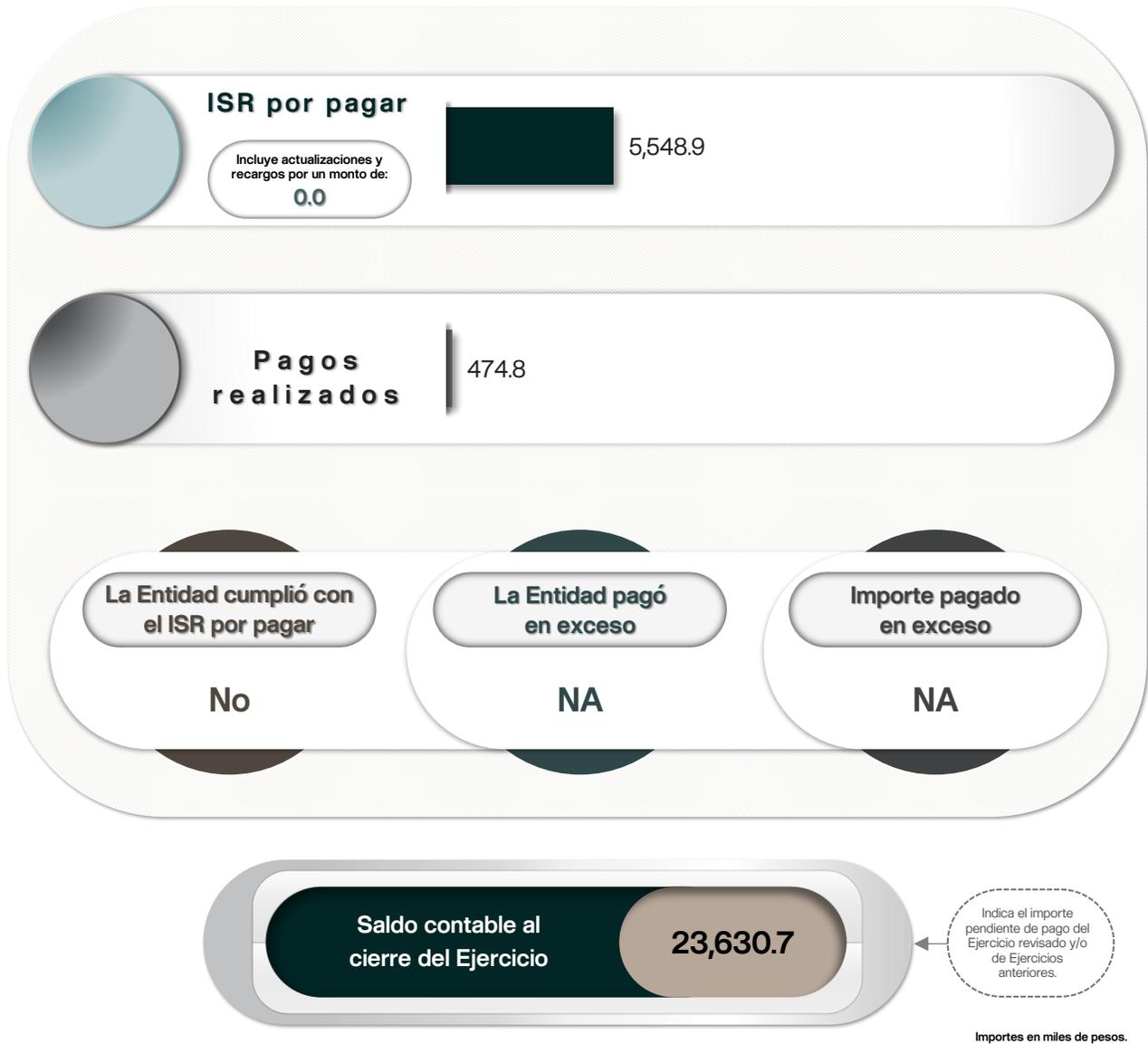
Se verificó que la Entidad presentó el cumplimiento de sus obligaciones en materia de cuotas y aportaciones, y que realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden; asimismo, en los pagos efectuados consideró las aportaciones de sus organismos descentralizados. Cabe señalar que los registros del Municipio coincidieron con los comprobantes emitidos por sus organismos descentralizados, el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.



Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Importes en miles de pesos.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios (eventuales); se detectó que la Entidad solo adjuntó la declaración y comprobante bancario del pago del impuesto correspondiente al mes de abril 2024, ya que indica que se realizaron pagos de ejercicios anteriores.

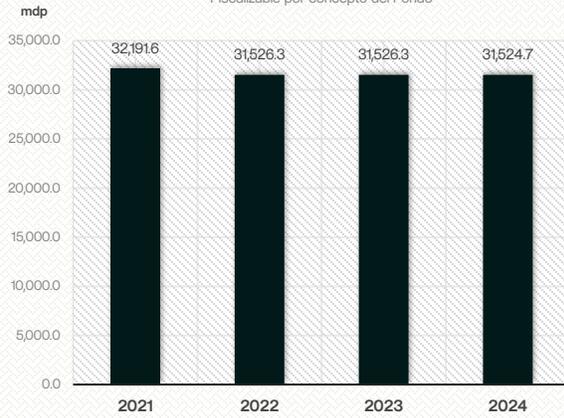


Evolución de indicadores de información complementaria (2021-2024)

Recursos FEFOM

(Miles de pesos)

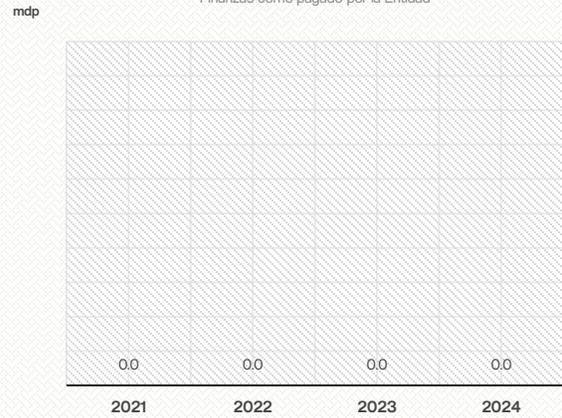
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHM

(Miles de pesos)

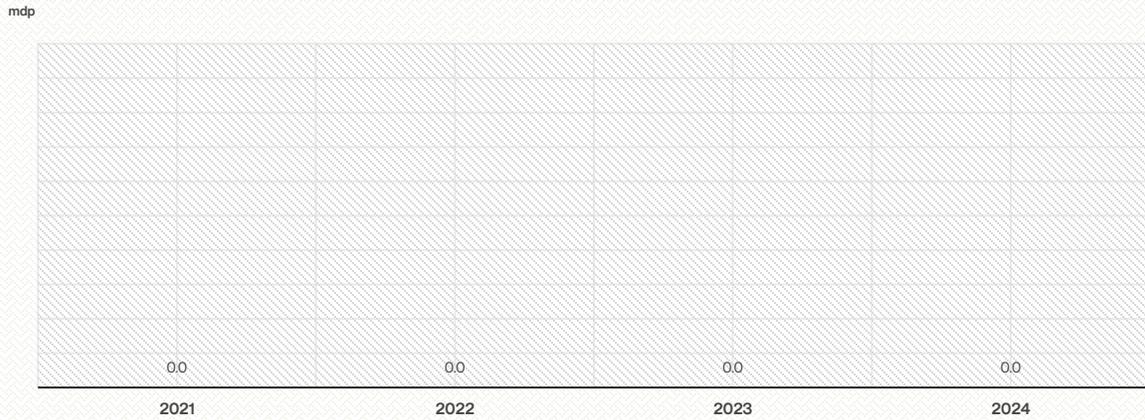
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)

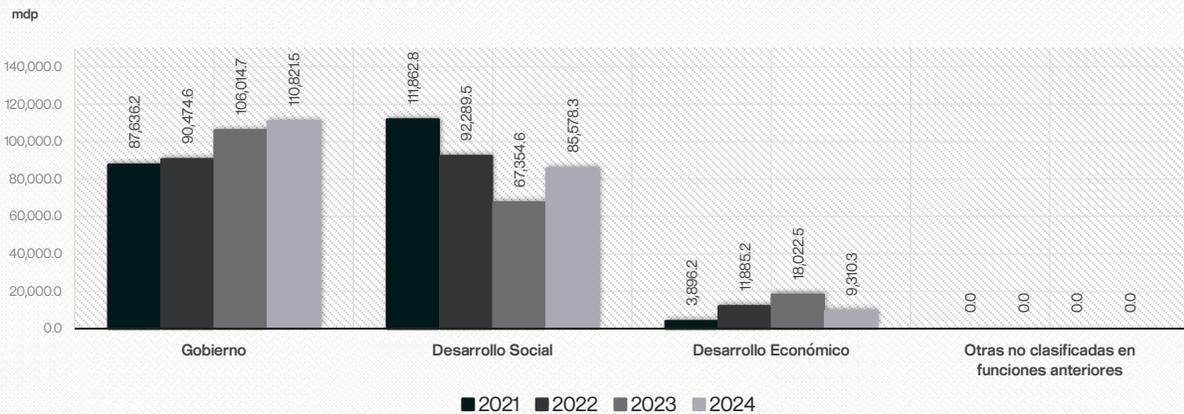
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





Revisión de la Cuenta Pública

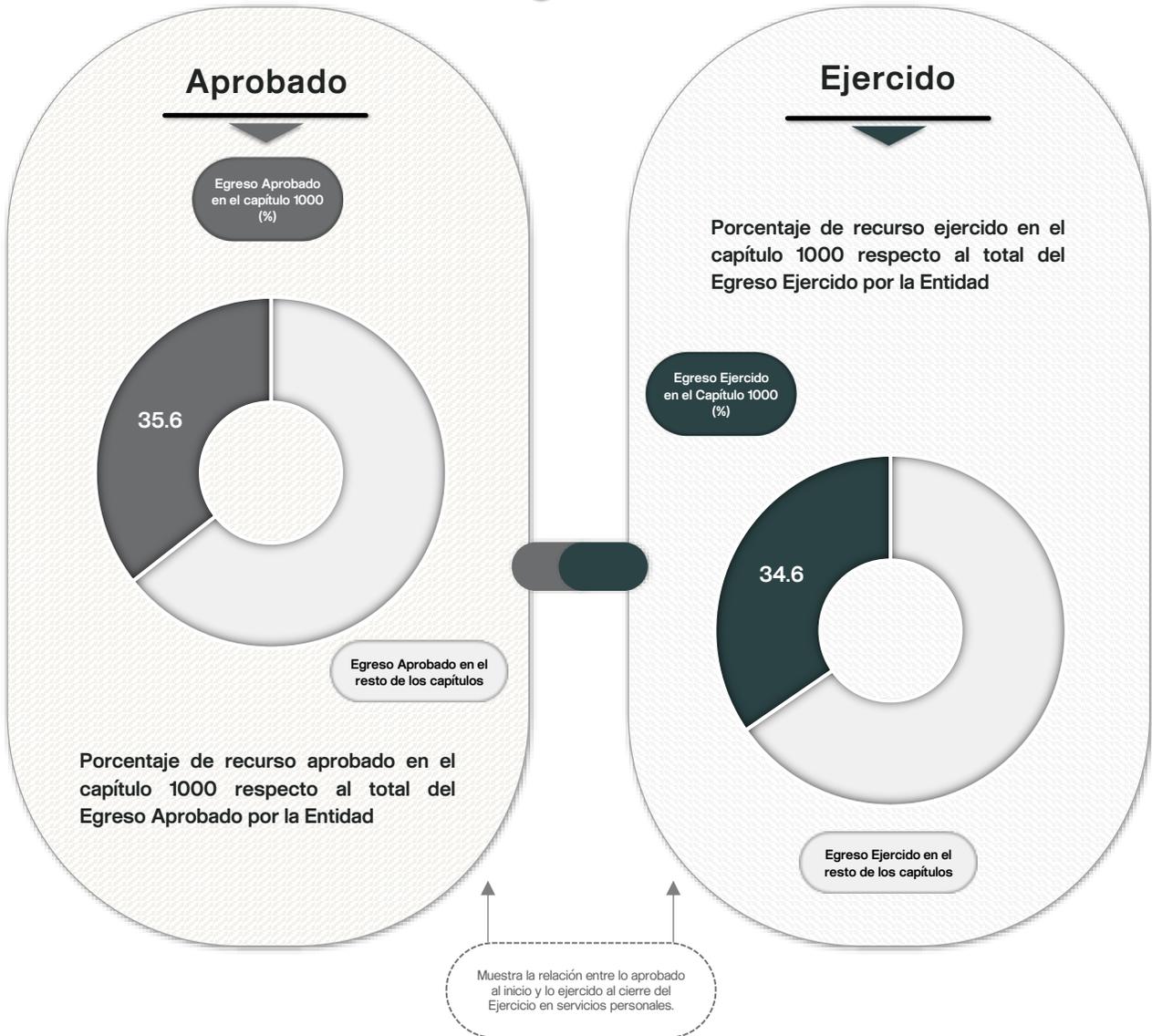
Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.

Egreso



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

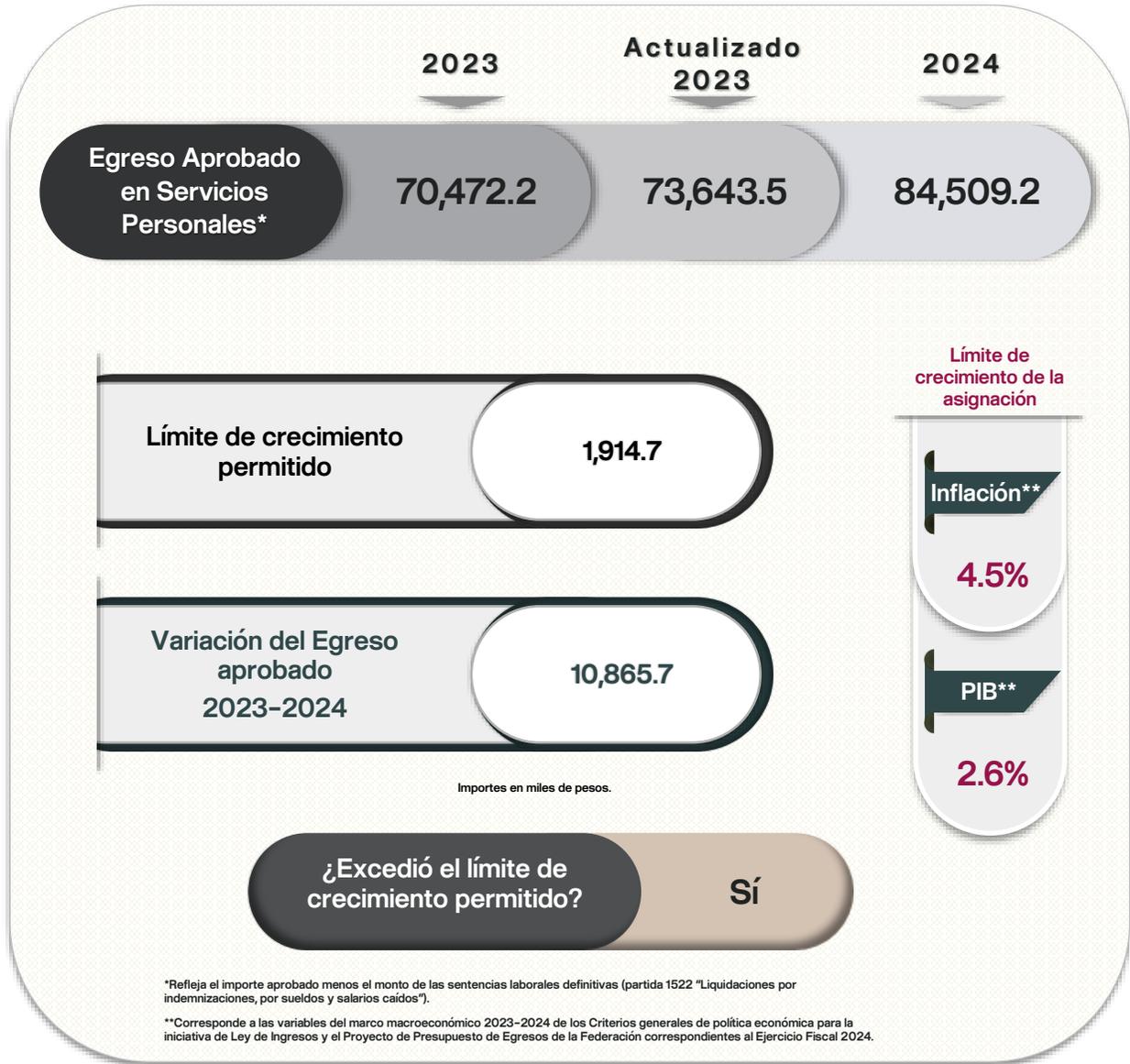
Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 84,798.8 miles de pesos, lo que representó el 35.6 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 71,074.7 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 34.6 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.



Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

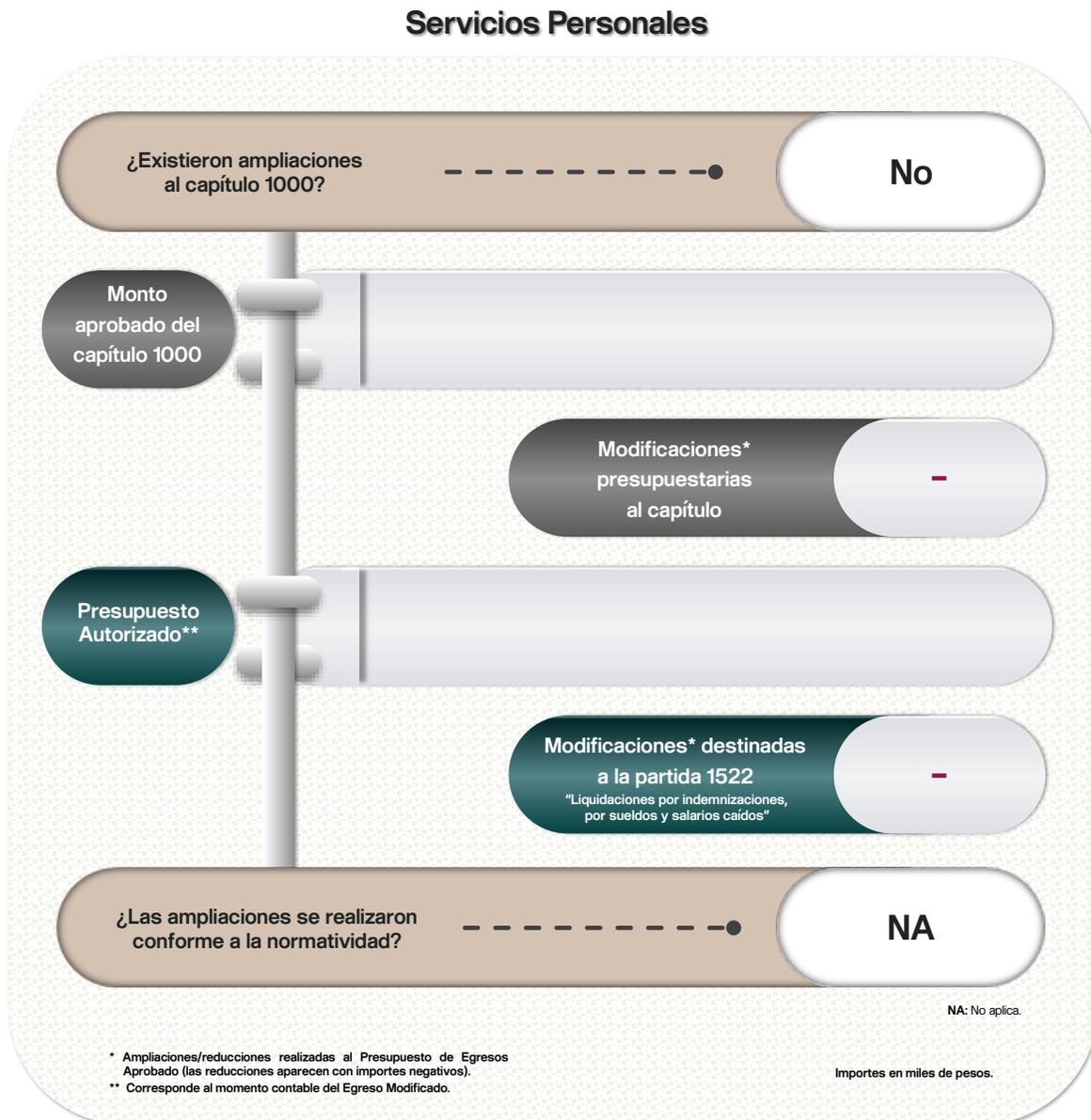
Resultado de la revisión

Al verificar el crecimiento del gasto en servicios personales para el Ejercicio 2024 reportados en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024, se identificó un incremento de 10,865.7 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, lo que representó un 14.8 por ciento, por lo que se rebasó el límite de crecimiento permitido de 1,914.7 miles de pesos, establecido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Además, se identificó que la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), presentó cifras diferentes a las reportadas en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).



Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

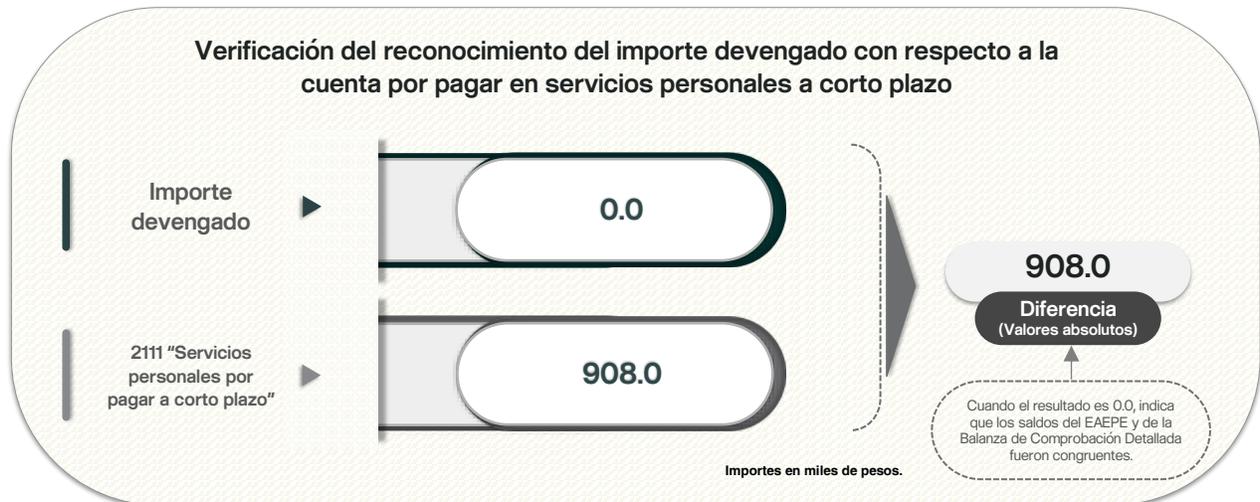
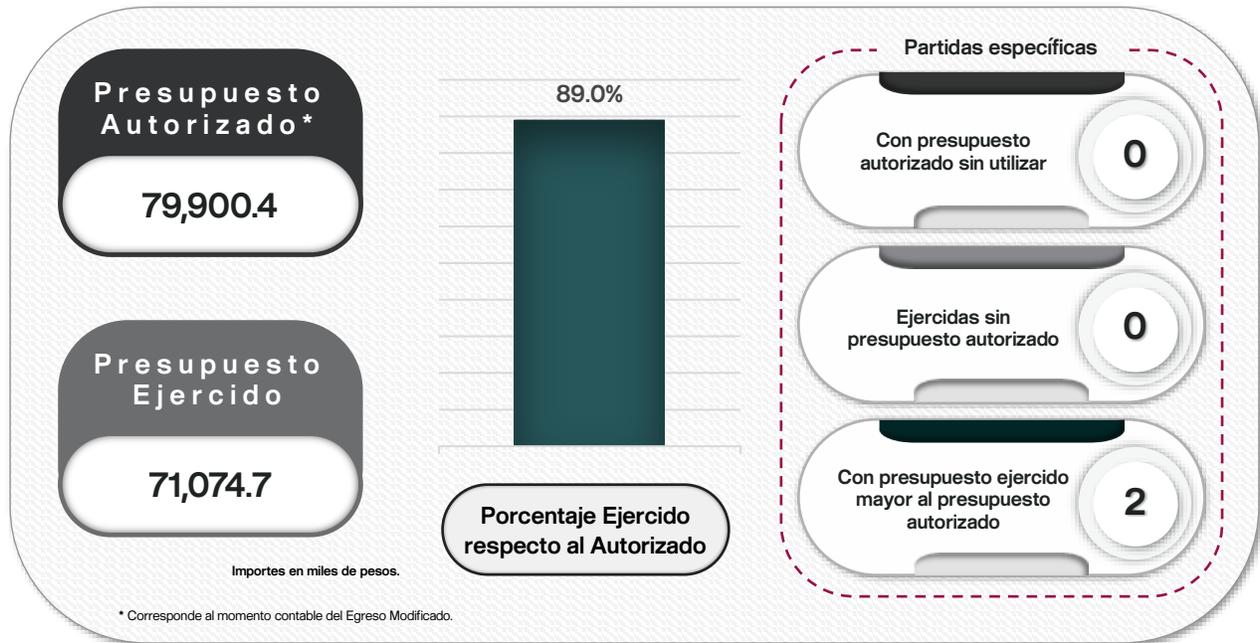
Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".



Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Resultado de la revisión

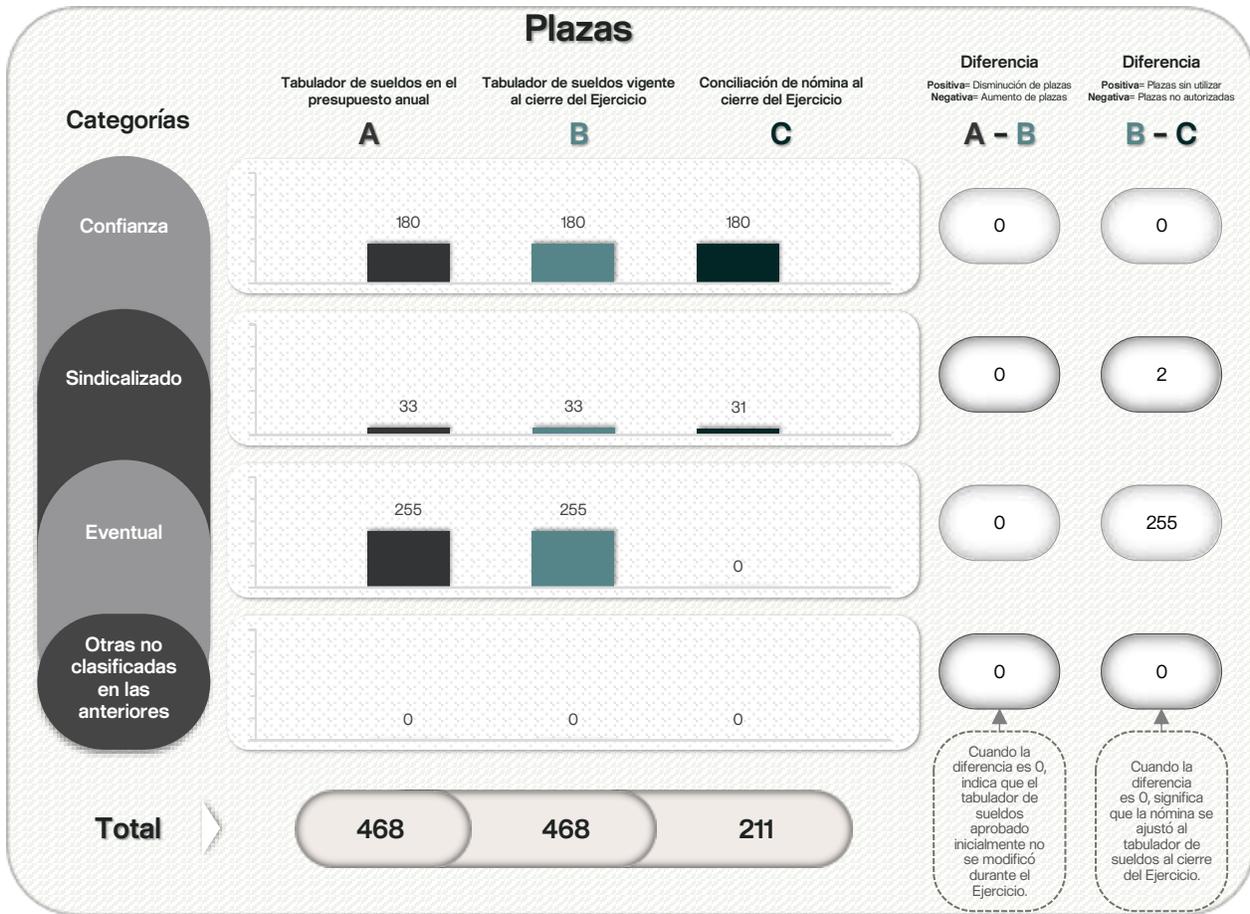
Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 71,074.7 miles de pesos, que representó el 89.0 por ciento del egreso autorizado; sin embargo, se detectó un egreso ejercido mayor al autorizado en las partidas de "Sueldo Base", por un importe de 764.4 miles de pesos; y "Despensa", por 332.0 miles de pesos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 908.0 miles de pesos, los cuales corresponden a sueldos y salarios por pagar de ejercicios anteriores, por lo que la información presupuestal coincide con la información contable en el Ejercicio 2024.



Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones de Seguridad Social	Categorías	Conciliación de Nómina			
		Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM
	Confianza	180	0	180	0
	Sindicalizado	31	0	31	0
	Eventual	0	0	0	0
	Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0	0
	Total	211	0	211	0

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas.

Respecto a los pagos de nómina realizados, se identificó que éstos corresponden con el número de plazas autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

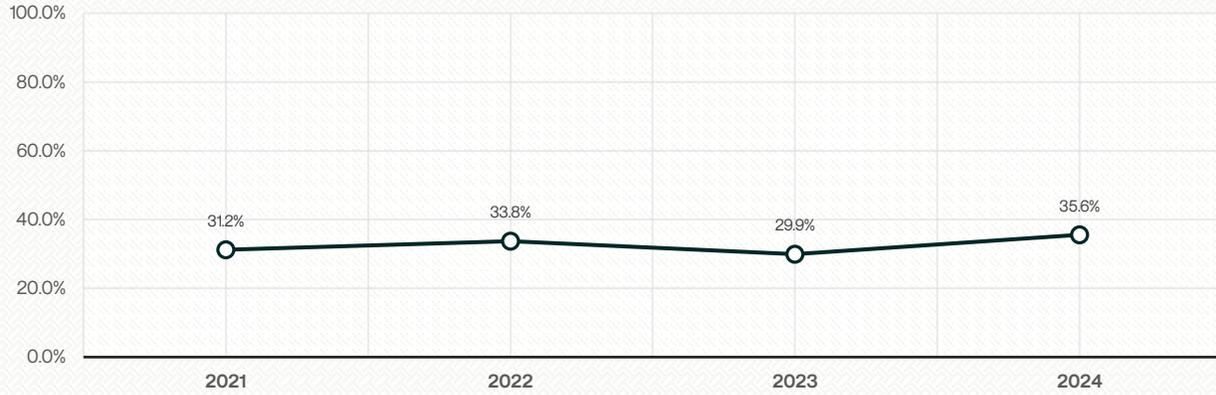


Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones (2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

(Porcentaje)

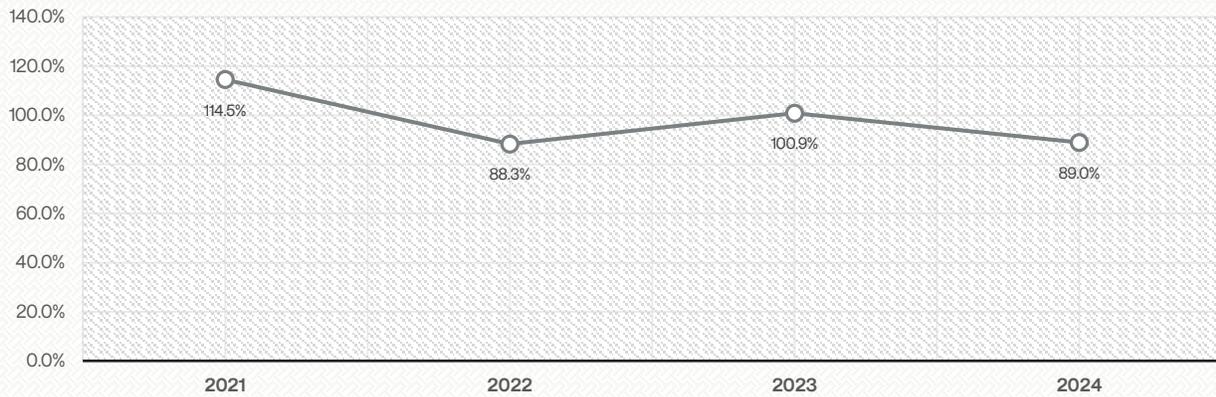
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

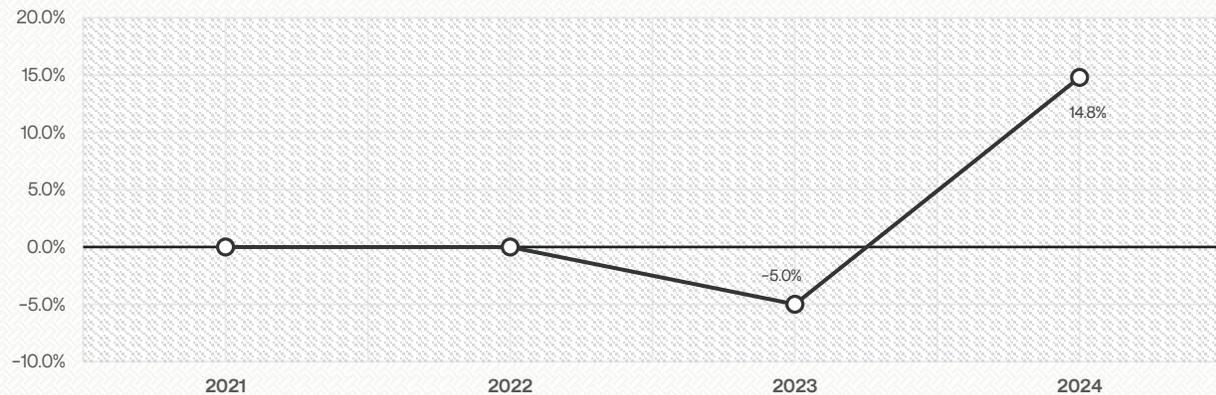
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9100 Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200 Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500 Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600 Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0%	-
Total	0.0	0.0%	

Con mayor recurso
 ↑
Concepto ejercido
 ↓
 Con menor recurso
 (Los conceptos sin ejercer aparecen con 0.0 en las columnas de Ejercido y porcentaje, y con guiones en la columna de programas, según correspondencia)

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

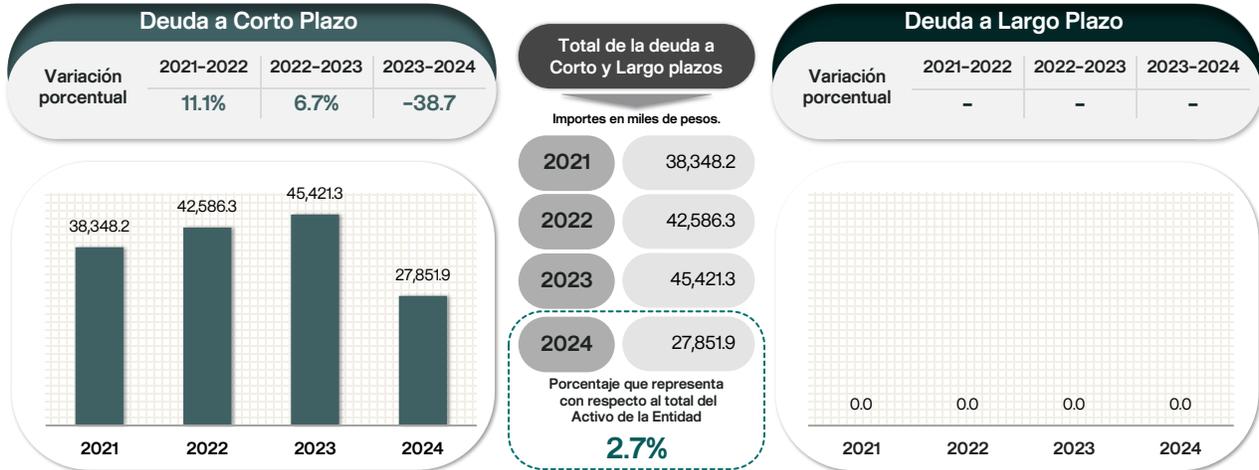
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad presupuestó 1,248.4 miles de pesos en el capítulo 9000; sin embargo, no se ejerció el recurso.



Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Ejercicio 2024

Pasivo Circulante

Clave	Rubro	Importe	%
1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,968.7	100.4
2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-116.8	-0.4
3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
4	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	0.0
6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
7	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
8	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0

Pasivo No Circulante

Clave	Rubro	Importe	%
1	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
2	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
3	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.0	0.0
5	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
6	Provisiones a Largo Plazo	0.0	0.0

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

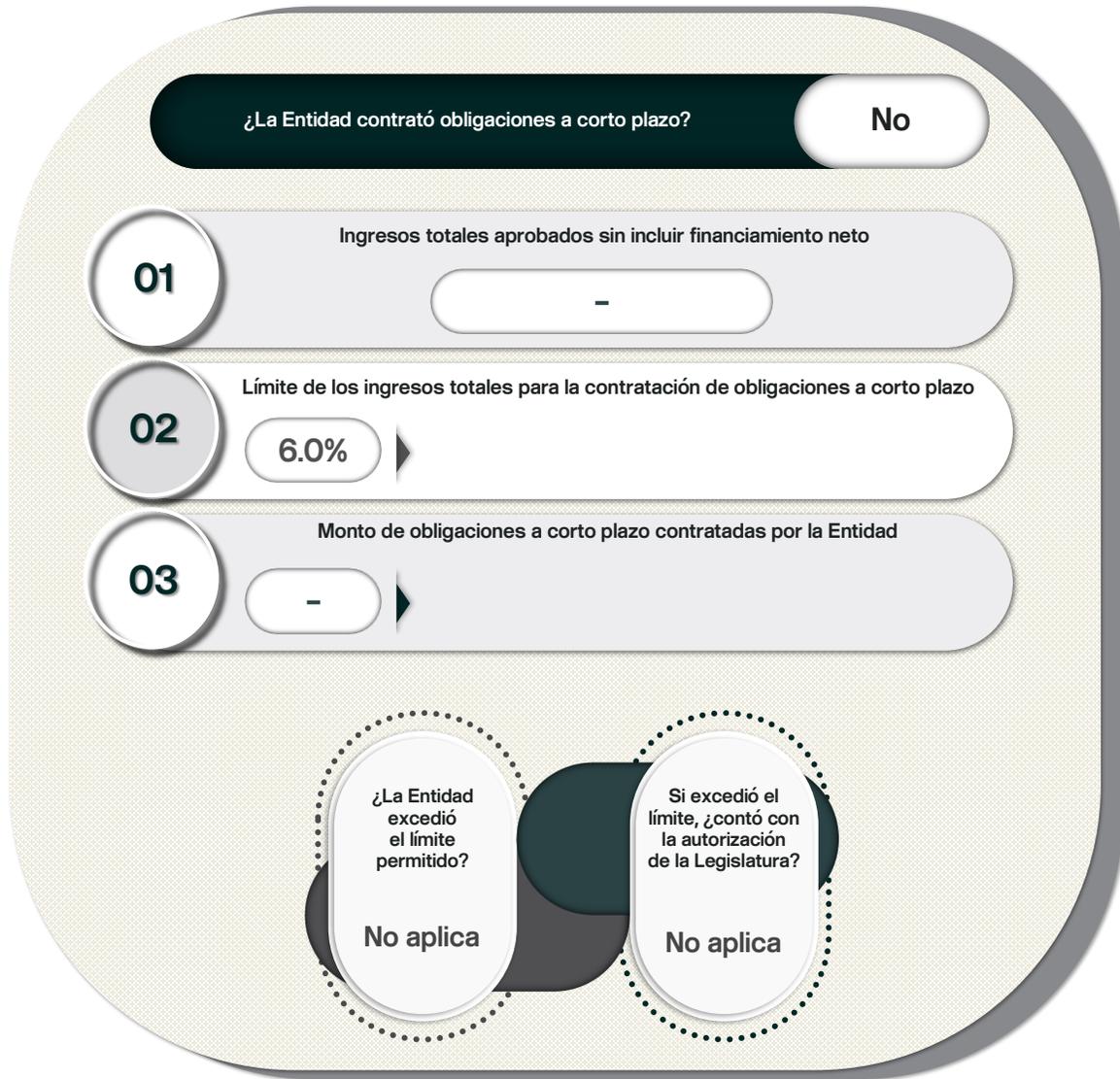
Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento decreciente en el Ejercicio 2024, toda vez que los importes presentaron una disminución respecto al ejercicio anterior.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 27,851.9 miles de pesos, integrados por "Cuentas por pagar a Corto Plazo" y "Documentos por Pagar a Corto Plazo", respectivamente, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.



Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.



Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.



Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Importes en miles de pesos.

¿La Entidad excedió el límite permitido?
No aplica

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó que la Entidad no realizó pagos por concepto de ADEFAS.

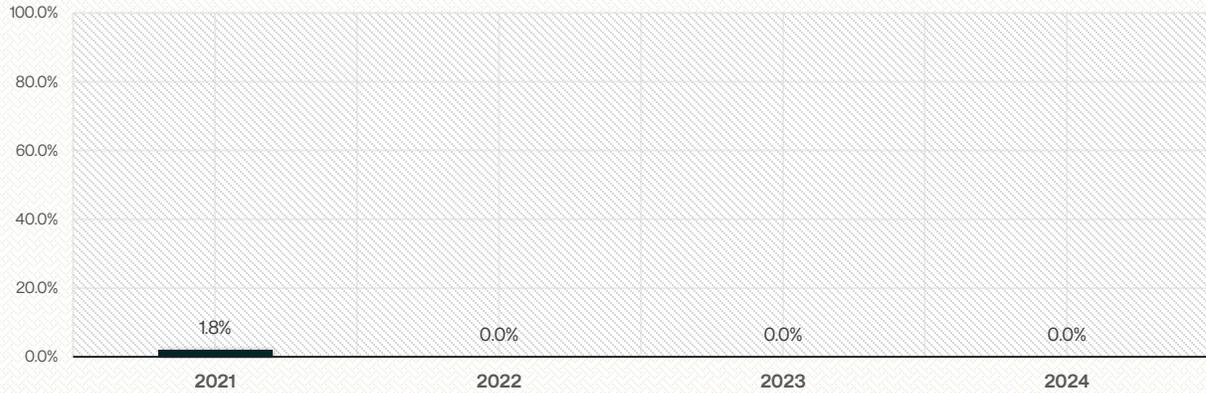
Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.



Evolución de indicadores de la Deuda Pública (2021-2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública (Porcentaje)

(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



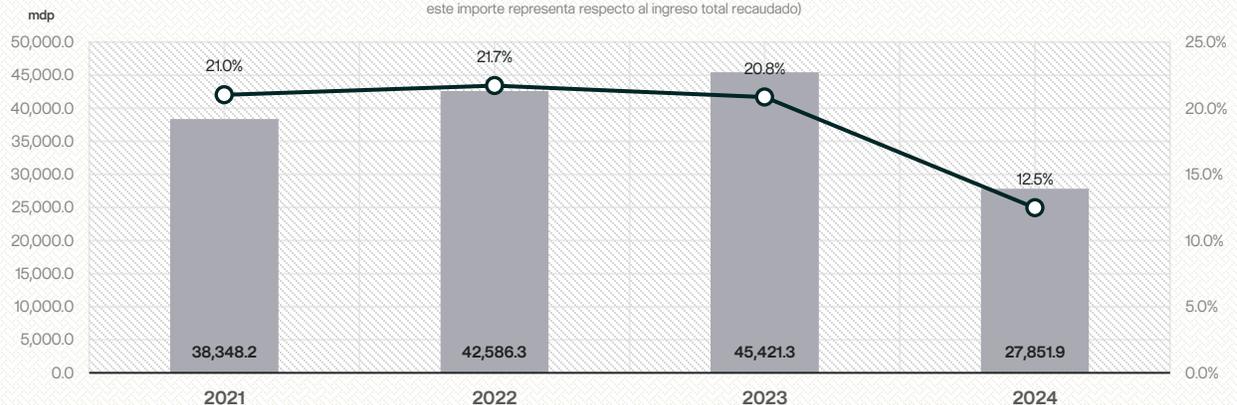
Conceptos pagados en Deuda Pública (Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales (Miles de pesos y porcentajes)

(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.

